

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2014-18252 *Citación para la celebración de subasta en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 6/2011.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución nº 0000006/2011, seguido a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social frente a Explotaciones Forestales Alberto Magalhaes Campos, en reclamación de 7.466,03 € de principal y 3.574 € presupuestados provisionalmente para intereses y costas, se ha acordado la enajenación mediante subasta de los siguientes bienes:

1. Finca núm. 10.780, folio 150, tomo 1.308, libro 115 del Registro de la Propiedad de Villacarriedo. Localización: Pueblo Las Presillas, en Puente Viesgo, al sitio de la Vega de Lacolar; rústica destinada a prado, con acceso desde el camino; polígono 4, parcela 106, superficie catastral 4.828 metros cuadrados, terreno en pendiente. Valoración pericial: 14.484 €; hipoteca del Banco Santander, 8.313 €. Valoración tras liquidación de carga anterior, 6.171€. Referencia catastral: 39056A004001060000PE.

2. Finca núm. 10.781, folio 6, tomo 1.096, libro 91 del Registro de la Propiedad de Villacarriedo. Localización: Pueblo Las Presillas, en Puente Viesgo, al sitio de la Vega de Lacolar; rústica destinada a prado; polígono 4, parcela 119, terreno en pendiente, superficie catastral 1.380 metros cuadrados. Libre de cargas. Valoración: 3.450 €. Referencia catastral: 39056A004001190000PQ.

3. Finca núm. 11.245, folio 83, tomo 1.099, libro 93 del Registro de la Propiedad de Villacarriedo. Localización: Pueblo Las Presillas, en Puente Viesgo, al sitio de la Vega de Lacolar; rústica destinada a prado; polígono 4, parcela 109, terreno en pendiente, superficie catastral 2.221 metros cuadrados. Libre de cargas. Valoración: 6.663 €. Referencia catastral: 39056A004001090000PU.

Lugar, fecha y hora de celebración: Juzgado de lo Social Número 1 de Santander, calle Alta, nº 18, el día 6/3/2015, a las 10:00 horas.

Información y condiciones de la subasta:

1. La certificación registral y, en su caso, la titulación de los inmuebles que se subastan se encuentra de manifiesto en la sede de esta oficina judicial.

2. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

3. Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

4. Para tomar parte en la subasta, los postores deberán:

a) Identificarse de forma suficiente.

b) Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

VIERNES, 26 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 248

c) Presentar resguardo de que han depositado, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este órgano n.º 3867000005000611, en la entidad Banesto, o de que han prestado aval bancario por el 5 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo. Finalizado el acto de la subasta se devolverán las cantidades depositadas, excepto la que corresponda al mejor postor y la de aquellos postores que expresamente lo soliciten para que, si el rematante no depositase en plazo el resto del precio, pueda aprobarse el remate a su favor.

5. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones indicadas en el apartado anterior. Estas posturas serán abiertas al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

6. Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

7. En cuanto a la situación posesoria, se hace constar que el inmueble: No consta.

El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, en el portal de subastas electrónicas del Ministerio de Justicia y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y servirá de notificación al ejecutado, para el caso de resultar infructuosa la notificación personal, en la forma prevenida por la Ley.

Y para que conste, expido el presente.

Santander, 10 de diciembre de 2014.

La secretaria judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

[2014/18252](#)